



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-42-E-APN-SECACT#MCT

Buenos Aires, Miércoles 3 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. N° 2255/14

VISTO el Expediente N° 2255/2014, la Resolución N° 810 de fecha 02 de octubre de 2012, la Resolución N° 471 de fecha 12 de junio de 2013 y la Resolución SACT N° 072 del 03 de octubre de 2014, todos ellos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 810/12 citada en el Visto, se aprobó la creación del SISTEMA NACIONAL DE LÁSERES (SINALA) y se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización.

Que, a través de la Resolución MINCYT N° 810/12, se delegó el dictado de los actos administrativos relacionados a las acciones de financiamiento del SINALA, en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que el SINALA cuenta con un Consejo Asesor, cuyos integrantes fueron designados mediante Resolución MINCYT N° 471/13, que es el órgano inmediato de representación, discusión y coordinación de las actividades, proyectos y programas relacionados con los objetivos del Sistema.

Que por medio de la Resolución SACT N° 72/14 se aprobaron las Bases y Formularios para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SINALA.

Que el Consejo Asesor del mencionado Sistema aprobó las solicitudes de financiamiento de los proyectos que constan en la correspondiente Acta de Evaluación de fecha 31 de Mayo de 2016.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas precedentemente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su

competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente medida conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución N° 810 de fecha 02 de octubre de 2012.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de financiamiento para los Proyectos presentados en el marco del SISTEMA NACIONAL DE LÁSERES (SINALA) que se indican en el Anexo IF-2016-00501560-APN-SSCI#MCT que forma parte integrante del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y cumplido, archívese.

Digitally signed by CAMPERO Agustín
Date: 2016.08.03 18:58:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Agustín Campero
Secretario
Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIJ
30715117564
Date: 2016.08.03 18:58:22 -0300'



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Buenos Aires, **Martes 2 de Agosto de 2016**

Número: **IF-2016-00501560-APN-SSCI#MCT**

Referencia: Expte. N° 2255/14. SINALA. Anexo Financiamiento

SISTEMA NACIONAL DE LASERES

Proyecto n°	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Rubros Aprobados	Dictamen	Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto de contraparte en pesos
L-AC2	Proyecto de Adquisición de un láser pulsado para microlitografía 3D	CONICET	IFIBA	Laura Estrada	Láser complementario pulsado infrarrojo	Aprobado	\$ 403.100	\$ 100.775
L-M4	Proyecto de Mejora	CONICET	INIFTA	Mónica Gonzalez	Medidor de energía, cabezales	Aprobado	\$ 70.253	\$ 23.418

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
ADMINISTRATIVA, DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=PAR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, email=gesti@cuat.gov.ar,
Date: 2016.08.02 14:42:38 -0300

Sergio Daniel Matheos
Subsecretario
Subsecretaría de Coordinación Institucional

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE, DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=PAR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, email=gesti@cuat.gov.ar,
Date: 2016.08.02 14:42:38 -0300